

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### 12600 *Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2445/2019, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Dado que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
IB6307CJ	FORD	FIESTA
7848CJB	YAMAHA	YZR R6
C3939BDC	YAMAHA	CY50R
8127BSR	NISSAN	ALMERA
DK685KW	SUZUKI	
IB2147BL	OPEL	CORSA
IB0435DC	RENAULT	MEGANE
IB9776DJ	OPEL	ASTRA
9341CFJ	FORD	FIESTA
IB9232DB	VOLKSWAGEN	GOLF
2405DVP	SEAT	IBIZA
PM3202CC	OPEL	CORSA
2802BWW	SEAT	CORDOBA
IB4038DB	SEAT	CORDOBA
6691CNN	SEAT	IBIZA
MU1978AJ	CITROEN	AX
4715BJF	FIAT	DOBLO
C4386BNY	YAMAHA	CW50
C0194BMC	YAMAHA	YQ50
C2938BMM	YAMAHA	CY50R
C2690BMM	YAMAHA	YN50
C8014BRK	DERBI	ATLANTYS
IB2682BB	FORD	FIESTA

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1204/2019 de 1 de julio de 2019, HE RESUELTO:



**Primero.-** Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con el que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

Sóller, 12 de diciembre de 2019

**El Alcalde**

Carlos Simarro Vicens

